INFORME SECRETARIAL. Susa, Cundinamarca, 02 de noviembre de 2021. En la fecha entran al Despacho las presentes diligencias, informando que la Registraduría Municipal del Estado Civil de Susa Cundinamarca allego respuesta al oficio 757 de 156 de octubre de 2021. Provea.



Consejo Superior de la Judicatura WALTER YES DAVIVA MENDURA

REPÛBLICA DE COLOMBIA Distrito Judicial Country amarca Circuito Judicial Ubaté

Juzgado Promiscuo Municipal Susa

REF: Rad. 2021-00115 Proceso Sucesión Demandante María Sal

Demandante. María Salomé Alarcón Moya Causante: Cristobal Alarcón y otra Decisión: Agregar al expediente

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL Susa, tres (03) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial se ordena agregar al expediente la documentación que antecede para ser tenida en cuenta en el momento procesal pertinente.

Por secretaría háganse las anotaciones correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

RODRIGO ALBERTO SANDOV

JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SUSA CONDENAMARÇA

ESTADO:

WATTER VESUI AMII AMII FNILIRA

くいりいん

Calle 3 # 6-02

CEL: 3172388210 – jprmpalsusa@cendoj.ramajudicial.gov.co SUSA - CUNDINAMARCA



REPUBLICA DE COLOMBIA Distrito Judicial Cundinamarca Circuito Judicial Ubaté Juzgado Promiscuo Municipal Susa'

Consejo Superior de la Judicatura

REF: PROCESO SUCESIÓN RADICADO Nº 2021-00115

CONSTANCIA SECRETARIAL

Susa Cundinamarca. Cuatro (4) de noviembre de dos mil veintiuno (2021). En la fecha se deja constancia que en el auto que antecede por error de digitación se consignó que el estado 94 se encuentra adiado de 4 de octubre de 2021 siendo correcto para todos los efectos legales 4 de noviembre de 2021 conforme a la lista de estado fijada en el Micro Sitio Web de este Despacho de la Pagina de la

Rama Judicial. Conste.

WALTER YESID AVILA MENJURA

secretario

Elaboró: IKPS